

Alegación a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco”

ALEGACIÓN

Los abajo firmantes, ciudadanos, usuarios y comerciantes del Mercado de La Cebada, a la vista de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid,

EXPONEN:

Que se oponen a la Modificación Puntual del Plan General Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco”, por cuanto significa una privatización de instalaciones públicas que supone:

- La pérdida de un edificio singular y eficiente desde el punto de vista funcional y medioambiental y la imposibilidad de dotar al barrio de las infraestructuras públicas necesarias: instalaciones deportivas, sanitarias y socioeducativas.
- Un ataque directo a la subsistencia económica de los comerciantes y trabajadores del Mercado, que han sufrido el abandono sistemático del edificio por parte del ayuntamiento.
- La declarada apuesta por un modelo especulativo del espacio público, que prima el interés privado sobre el colectivo, beneficiando a las grandes superficies y a los “mercados gourmet” en detrimento de los mercados tradicionales (ej. mercado de San Miguel, mercado de San Antón).
- La destrucción de un espacio de intercambio social y cultural y de una forma de comercio que favorece las relaciones personales.
- La pérdida de soberanía alimentaria, al perder la posibilidad de escoger que nos permite el sistema de abastecimiento tradicional (pequeños comerciantes) frente a la industria alimentaria.

Consideramos como imprescindible que:

1. Se anule el Acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 28 de julio, en el que se da vía libre a la demolición del actual mercado y a la entrada de capital privado.
2. Se dote al barrio de las demandadas instalaciones deportivas de las que ya disfrutaba, las cuales deben ser de titularidad y gestión pública.
3. Se renueve y reforme el actual Mercado de la Cebada, manteniendo las condiciones que actualmente disfrutaban los comerciantes.
4. Se renuncie a especular con los bienes públicos, respetando la decisión soberana de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid por tener una vida digna.

Por ello SOLICITAN, que, habiendo por presentadas esta alegación en tiempo y forma se sirva admitirlo y proceda a desistir de la tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en los términos planteados o, en su defecto proceder a revisar el contenido de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana inicialmente aprobada para adaptarlo a la legislación vigente y recoger los extremos señalados en el presente escrito.

En Madrid, a 20 de Octubre de 2011

NOMBRE	D.N.I.	FIRMA

